

**FOJAL**  
Fondo Jalisco  
de Fomento Empresarial

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**

**Comité de Crédito**

**XXXIII Sesión**

**09 de Septiembre de 2020**

**Lista de Asistencia**



---

**Héctor Aníbal Vélez Chong**  
Director General  
Presidente



---

**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinador de Financiamiento  
Secretario



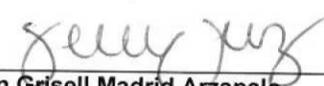
---

**Dolores Victoria Tepezano Gómez**  
Director Jurídico Corporativo  
Vocal



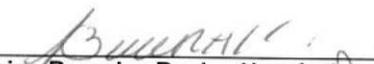
---

**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Fomento  
Vocal



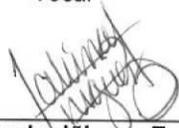
---

**Merlín Grisell Madrid Arzapalo**  
Director de Administración y Finanzas  
Vocal



---

**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Monitoreo y Riesgos  
Vocal



---

**Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño**  
Contralor Interno  
Vocal



---

**Federico Ángel Reyes Navarro**  
Coordinador de Promoción Regional  
Invitado



---

**Claudia Lizbeth Topete Márquez**  
Coordinador de Promoción Centro  
Invitado



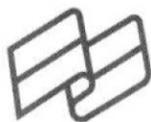
---

**Gibran José Vizcarra Guerrero**  
Ejecutivo de Promoción Regional  
Invitado



---

**Aurora del Pilar Barajas Villalvazo**  
Ejecutivo de Mesa de Control  
Invitado



## FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

### Comité de Crédito

### XXXIII Sesión

09 de Septiembre de 2020

### ACTA

Siendo las 14:00 horas del día 09 de Septiembre del año 2020, en el Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, así como por vía remota a través del siguiente enlace <https://zoom.us/j/96938533242?pwd=TGVlWTVQOXpzbDNYVnVlb1FMlYTVtZz09> se reunieron los integrantes del Comité de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **XXXIII Sesión** del Comité de Crédito del año 2020. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

#### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente del Comité de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario del Comité, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S FIRI 03 Comité de Crédito, declara legalmente instalada la **XXXIII Sesión** del Comité de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quórum legal fue verificada considerando, por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2020, aprobada en la VI Sesión Extra Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 18 de Diciembre de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S FIRI 03 Comité de Crédito.

#### FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

#### I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación, Paola Sánchez, Secretario del Comité, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la sesión. Los puntos propuestos son:

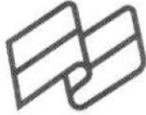
- I. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU PRE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 16+ A NOMBRE DE:  
- 144206 [REDACTED]
- II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE LOS CRÉDITOS.
- III. ACUERDOS.
- IV. CIERRE DE SESIÓN.

- I. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU PRE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 16+ A NOMBRE DE [REDACTED]

Toma la palabra Gibran Vizcarra, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de iniciar la exposición del primer punto de la orden del día para su pre-autorización, inicia exponiendo los generales del proyecto.

#### Generales del proyecto:

- Actividad: Elaboración de dulces típicos.
- Sector: Industria
- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 09 de Diciembre de 1986.



- No. de empleados: 38 empleados dados de alta ante IMSS.
- Productos y/o servicios que comercializa: Borrachitos, magdalenas, cocadas, etc.
- Ubicación: N3-ELIMINADO 2
- Monto solicitado: \$760,000.00 (Setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) en 1 ministración.
- Destino y plazo: Capital de trabajo, 36 meses y 6 meses de gracia para pago de capital.
- Buró de crédito del solicitante: Excelente
- Buró de crédito de los Deudores Solidarios: 675 (Excelente), 670 (Excelente) y 680 (Excelente).
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: No reporta

Continúa mencionado que actualmente la empresa tiene 37 empleados y por error subieron un SUA anterior del mes de Marzo y su solicitud fue en Mayo, aclara que, a partir de esa fecha, hasta Agosto han tenido 37 empleados, por lo que pide se considere el crédito por la cantidad de \$740,000.00 (Setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a 37 empleados.

Toma la palabra Aurora Barajas mencionando que no se le había hecho saber esa situación, a lo que Gibrán menciona que hasta hace un momento se percató de ello, toma la palabra Paola Sánchez mencionando que entonces quedaría por \$740,000.00 (Setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), a lo que Gibrán menciona que hace la aclaración para que se considere dicho monto a reautorizar en su caso.

Continúa Aurora Barajas, para exponer el resultado de los indicadores de la evaluación paramétrica, menciona que este es un crédito se evaluó considerando un crédito por \$760,000.00 (Setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a los 38 empleados, menciona que en cuanto a la capacidad de pago se obtuvieron los siguientes indicadores:

Índice de liquidez: 2.81 de un mínimo de 1.  
Índice del ácido: 2.81 de un mínimo de 0.50  
Margen operativo: 6.89 de un mínimo de 15  
Ciclo operativo (tendencia días) sin resultado ya que no reporta inventarios.  
Cobertura de Deuda a Corto Plazo: 3.02 de un mínimo de 2

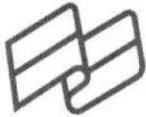
En cuanto a la capacidad de deuda, los indicadores resultaron también positivos arrojando los siguientes resultados:

Apalancamiento 0.48 de un máximo de 2.  
Independencia financiera 2.72 de un mínimo de 1.

Agrega que el Margen Operativo resultó 8.11 por debajo del mínimo requerido en la herramienta paramétrica; sin embargo, es justificable por tratarse de una industria, en la cual los costos y gastos de producción suelen ser altos en relación a las ventas netas. En cuanto al ciclo operativo, al ser una empresa que no reporta inventarios en su información financiera, se genera un error al calcular la fórmula, sin embargo, y debido a que su principal insumo es el azúcar, un producto perecedero, el cliente justifica esto manifestando que solo al tener pedidos en puerta es que se solicitan los insumos a sus proveedores, con la finalidad de evitar plagas por el tipo de producto que elabora y los empaques que utiliza.

Continúa Gibrán Vizcarra, mencionando los comentarios soporte al proyecto. La empresa tiene 50 años, teniendo su alta ante el SAT desde 1986 (34 años), cuenta con 4 camionetas de reparto y una utilitaria, menciona que la mayoría de sus ventas son a empresas y a mayoristas, pero dentro de sus principales clientes están dulcerías distribuidoras tanto regionales, nacionales y también llegan a importar, cuenta con una planta ubicada en El Salto, dicho inmueble está a nombre de uno de los accionistas, cuenta con área de producción, reposo, sanitización, empaçado, laboratorio, vestidores, áreas verdes para esparcimiento de los empleados y comedor; aclara que no cuenta con inventarios ni de empaque ya que esto atrae ratas o cucaracha, así como inventario de insumos, ya que en este caso es azúcar y el proveedor lo lleva diario, y así como se produce se entrega inmediatamente por esa razón no manejan inventarios.

Continúa Federico Reyes, para exponer el reporte fotográfico tomado en la visita, menciona que él realizó la visita al negocio, se encuentra ubicado en las Juntitas, en el municipio del Salto, menciona que a la entrada tienen ubicados los vehículos, y en la parte exterior de la planta tienen una planta de tratamiento de agua y el área de suministro de



gas, ya que es uno de sus principales insumos para preparar los dulces, así mismo, cuentan con paneles solares y agrega que ellos están interesados en otro crédito para adquirir más paneles solares, ya que se han dado cuenta del costo beneficio que les genera dicha inversión a largo plazo, menciona que cuentan con un área de descarga de insumos frutales y azúcar, cuentan con amenidades para sus empleados como lo es una cancha de fútbol, y cuentan con un área de árboles frutales, ya que parte de lo que venden lo cultivan, menciona que es una costumbre de la familia tener árboles frutales, que podrán utilizar en un momento para su producción.

Menciona que la visita fue atendida por el Representante Legal y la empresa fue creada por su abuelo, así mismo el cuadro accionario esta conformado por los hijos del ahora Representante Legal, así que actualmente es trabajada por los nietos del fundador. Cuenta con máquinas empacadoras, y se observa parte del producto terminado y el área donde tienen el empaque es muy poco lo que se aprecia, pero precisamente es para cubrir con las normas que le exigen, tanto para el producto que exportan como el que vende en México.

Continúa mencionando que el proceso de empaque, en su mayoría es manual por lo delicado que es el producto, tienen 11 casos y 22 globos para el preparado del dulce, cuentan con un laboratorio, donde se supervisa la calidad del producto, agrega que ellos fabrican borrachitos, magdalenas y cocadas. Cuentan con racks para que se oreo el producto durante 24 horas y se pueda empacar, aclara que es un proceso todavía muy artesanal, agrega que es un área de acceso controlado, donde al entrar hay que ponerse cofia y cubrebocas, así mismo, el producto que no cumple con la calidad deseada, es separado del resto, menciona que en el almacén son divididos por lotes, menciona que cuentan con una máquina de su autoría similar a la maquina de churros, la cual es utilizada para hacer los borrachitos.

Posteriormente, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Crédito.** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la PREAUTORIZACIÓN del crédito simple a favor de [REDACTED] a través de la solicitud **144206** correspondiente al programa **COVID 16+**, por un monto de \$740,000.00 (Setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para capital de trabajo, a un plazo de 36 meses, incluyendo 6 meses de gracia para el pago de capital y una tasa de interés del 8%.

## II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE LOS CRÉDITOS.

Toma la palabra Paola Sánchez, para mencionar que este punto es en seguimiento a lo requerido a la Dirección de Promoción referente a las comprobaciones, en la pasada sesión del presente Comité numero XXX de día 17 de Agosto 2020, donde se les solicitó como fecha límite al 24 de Agosto, presentar el avance de las comprobaciones, aclara que se le dió seguimiento vía correo electrónico para que presentaran la propuesta, se recibió vía correo, se quiso presentar en tiempo y forma ante el Comité, sin embargo, por la agenda del Presidente del Comité no había sido posible presentarlo, por lo que se presentara hasta en esta ocasión.

Toma la palabra Claudia Topete, mencionando que la intención es generar una propuesta para la comprobación de recurso, donde se involucren todas las áreas, menciona que derivado del bajo porcentaje de comprobación informado por Karina Ruelas en la sesión pasada, se considera que es un tema que requiere atención por parte de todos y la propuesta es que se pueda gestionar y mejorar el proceso institucionalmente, para esto se intenta cumplir con el objetivo deseado que es, que las personas inviertan en el destino indicado, agrega que con esta propuesta institucional se estaría mandando el mensaje de que Fojal realmente fomenta el emprendimiento y la permanencia de empresas Jaliscienses al brindar financiamiento para los negocios.

Por lo anterior, solicita al Comité de Crédito su apoyo, para validar la viabilidad de lo siguiente para mejorar dicho proceso, partiendo desde un punto de vista mercadológico, que si se lo vemos como una experiencia de compra, en este caso, sería una experiencia de acreditación, es decir, la imagen que queremos dejar en los clientes, así mismo, si se quiere ver desde un punto de vista cognitivo, es decir como aprende la mente, vemos que se hace a través de la repetición de la información, por lo cual se llegó a la conclusión, como primer instancia, fomentarlo mediante las páginas de comunicación que se tiene, como lo es la plática informativa, a través de la página oficial y a través de un formato de proyecto de inversión. Agrega que para el caso de la página oficial de Fojal, sugiere se agregue el Acta de la XXXIII Sesión del Comité de Crédito celebrada el día 09 de Septiembre de 2020.

paso de la comprobación dentro de la misma y a su vez, en la hoja informativa, ya que actualmente no viene en los puntos señalados, también dentro de la plática informativa, mencionar los plazos que se tienen para comprobar, los tipos de documentos que se deben presentar, los beneficios que obtendrían al hacer dicha comprobación en tiempo, en el formato de proyecto de inversión, que es uno de los formatos que se imparten en los cursos del modelo de emprendimiento, agregarle una nota donde vengan las especificaciones de como comprobar el recurso. **(Tabla 1)**

**(Tabla 1)**

**1.- Dentro de las Páginas de Comunicación Oficial , Plática Informativa y Formato Proyecto de Inversión F CREC 10**

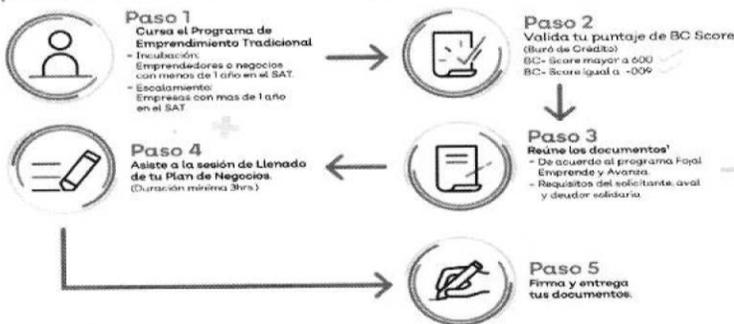
Dentro de las páginas de comunicación oficial:	-Agregar el paso de comprobación dentro de la página principal así como en la hoja informativa.
En la Plática informativa mencionar a los interesados sobre el proceso de comprobación:	-Mencionar el plazo para comprobar, tipo de documentos a presentar, beneficios de hacer la comprobación en tiempo (Ej. Acceder a un siguiente crédito, entre otros).
En el Formato Proyecto de Inversión F CREC 10:	-Agregar nota de comprobación del recurso

Continúa mencionando que en la siguiente imagen se tomo de la pagina principal de Fojal, con las seis etapas que se requieren para obtener un financiamiento, y que actualmente no viene señalado el paso de la comprobación.



Menciona que la siguiente imagen se saco de la hoja informativa, donde termina hasta la firma del contrato, más no en la comprobación del recurso, al agregarlo, se estaría trabajando con el proceso de repetición con cliente de que tiene que hacerlo.

**Estos son los pasos para obtener tu crédito.**



Continúa mostrando el formato de Proyecto de inversión, tal cual se integra a los expedientes y es requerido en el Check list, agrega que este formato, forma parte de uno de los cursos para capacitación en el que se le explica a las Acta de la XXXIII Sesión del Comité de Crédito celebrada el día 09 de Septiembre de 2020.

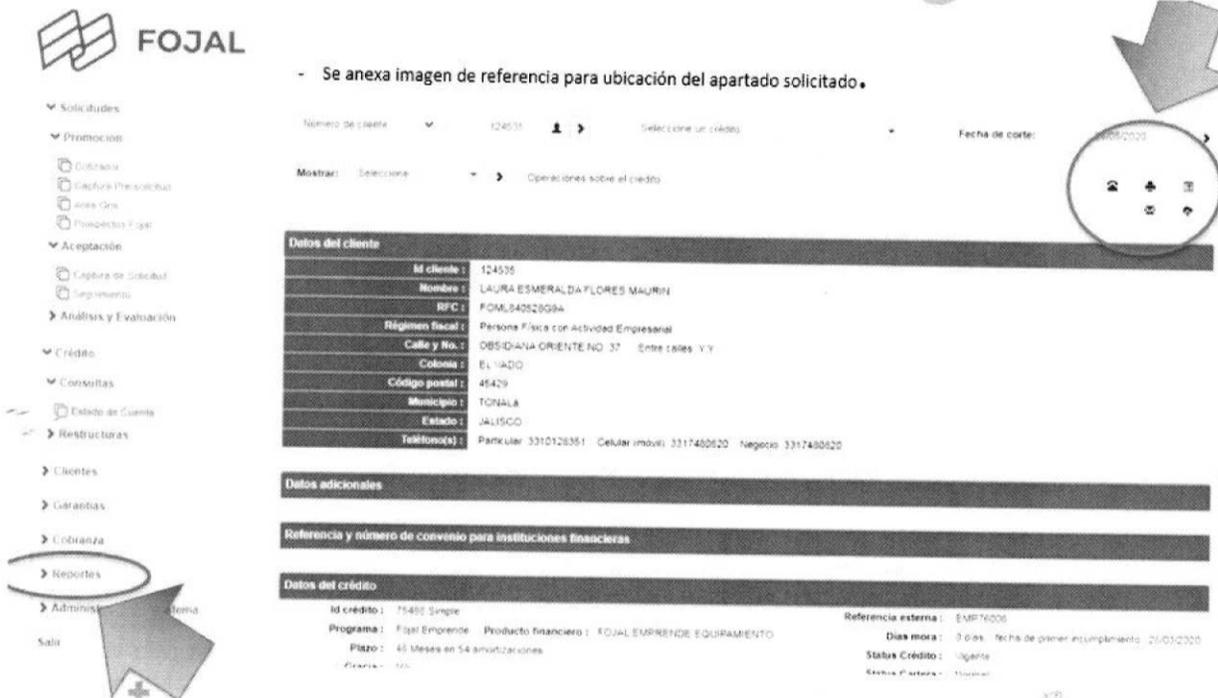
negocio para NOTIFICAR al acreditado que cuenta con un plazo de 30 días máximo para comprobar. Dentro de la visita se recabará firma del formato de NOTIFICACIÓN con especificaciones de penalizaciones y consecuencias Jurídicas en caso de no comprobar.

Interviene Eduardo Avelar, para mencionar que está en desacuerdo en que la Coordinación de Monitoreo y Riesgos sea responsable del proceso, ya que la Dirección de Promoción es quien conoce al cliente y fue el primer contacto, sin embargo, la Coordinación de Monitoreo y Riesgos, solo registra las comprobaciones y en su caso, puede ayudar en monitorear, pero no puede quedar como responsabilidad del área, el visitar a los clientes.

Claudia Topete menciona que se cuenta con los vehículos y en apoyo, se solicita que ambas áreas tengan la facultad de visitar a los clientes, cuando alguno de los acreditados no cumpla con el tiempo señalado, agrega que además la capacidad instalada en Promoción está limitada.

Aunado a lo anterior, se requiere apoyo por parte de la Dirección Jurídica, para que una vez notificado el cliente y este no haya comprobado el crédito, esta área realice su respectivo seguimiento.

Así como, implementar en el sistema Fojal Credit, un módulo de gestión de comprobaciones, mediante la calendarización con semáforo de alertas de los créditos próximos a comprobar, y se tenga un apartado en el cual se puedan cargar las gestiones de seguimiento y formatos recabados (Reporte de visita de seguimiento y Notificación). Se anexa imagen de referencia para ubicación del apartado solicitado, como se muestra en la siguiente imagen.



**FOJAL**

- Se anexa imagen de referencia para ubicación del apartado solicitado.

Número de estado: 124535 | Fecha de corte: 09/09/2020

Mostrar: Seleccione | Operaciones sobre el crédito

Datos del cliente	
ID cliente:	124535
Nombre:	LAURA ESMERALDA FLORES MAURIN
RFC:	FOML240520094
Régimen fiscal:	Persona Física con Actividad Empresarial
Calle y No.:	OBSIDIANA ORIENTE NO. 37 Entre calles V.Y
Colonia:	EL HADO
Código postal:	45429
Municipio:	TONALA
Estado:	JALISCO
Teléfono(s):	Particular: 3310128351 Celular (movil): 3317480620 Negocio: 3317480620

Datos adicionales

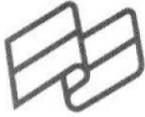
Referencia y número de convenio para instituciones financieras

Datos del crédito	
ID crédito:	75482 Simple
Programa:	Fojal Emprende Producto financiero: FOJAL EMPRENDE EQUIPAMIENTO
Plazo:	48 Meses en 54 amortizaciones
Referencia externa:	EMR76006
Días mora:	0 días fecha de primer cumplimiento: 20/03/2020
Status Crédito:	vigente
Fecha Financiera:	Normal

Toma la palabra Karina Ruelas mencionando que en cuando a la sugerencia de recortar el plazo de 90 a 60 le parece bien, ya que en ocasiones cuando se les llama, muchas veces ya invirtieron el recurso en otras cosas, por desconocimiento, y agrega que, respecto a lo que se menciona de que hay comprobaciones vencidas, en realidad se tienen por falta de seguimiento, aclara, que sería bueno que se pudiera contar en adelante, con un sistema en el cual se pueda registrar todo de una manera más ágil. Sin embargo, considera que se podría tener una mejor respuesta independientemente de que se capture la gestión o se de un aviso y que se esté llenado a lo mejor en un Excel, pero que de verdad se haga, menciona que le queda claro que se está trabajando en un desarrollo.

Interviene Eduardo Avelar, para mencionar que efectivamente se está trabajando en ello, más sin embargo, por la carga de trabajo que se tiene de otros programas de reactivación, es probable que no se tenga listo en un par de meses, sin embargo, considera que la situación es resolver la problemática que se tiene de comprobaciones que





Claudia Topete toma la palabra para informar que con la relación que se envió, se tiene los estatus de cada proyecto donde se informa en que situación esta cada uno, y la realidad es que no están las comprobación al 100%, sin embargo insiste en que no es un tema de responsabilidad de que va a hacer Promoción, si no de que se va hacer en conjunto, toma la palabra Karina Ruelas, mencionado que la propuesta fue que se diera por comprobada mínimo el 30% de la colocación mensual, por lo que propone para que ya cierren esos meses en los que no se ha logrado nada, se enfoquen en completar ese 30%, para ir cerrando los meses y enfocarnos en la colocación porque mes a mes se va colocando y se va haciendo una bola de nieve, por lo que menciona que sería conveniente poner una fecha para que presenten el 30%, como mínimo, porque se está gestionando el 100% pero la propuesta en la que se había quedado era mínimo el 30%.

Continúa Claudia Topete mencionando que sería opcional de todas las comprobaciones que teníamos pendientes, no solo las que se vieron en la sesión anterior, sino de todos los que pudieran comprobar.

El Presidente del Comité menciona que lo que se pidió la sesión pasada, era que se presentara un programa para el cumplimiento, menciona que todas las áreas tienen bastante carga de trabajo y no es un tema de Comité, menciona que es un tema de organización para que se logre llegar a los indicadores, para que se tome en cuenta, aclara que esperaba ver el avance y la propuesta de cómo se estarían gestionando los créditos para lograr la meta de la comprobación, menciona que lo que se está presentando está muy interesante, sin embargo, aclara que la responsabilidad de ver a quien le corresponde, no es un tema que se deba discutir ya que existe un Manual y si hay que cambiar pues se tendría que cambiar, agrega que el tema de las propuestas de comunicación le parecen bien y se pueden implementar inmediatamente, habría que ver la estrategia de la comunicación y la táctica con la que se llevara a cabo en la parte operativa..

Federico Reyes solicita que se les de la oportunidad para que este 30% que se tiene atrasado, se pueda presentar a más tardar el 30 de Septiembre, agrega que, parte de ellas, ya se tienen, más no están comprobadas al 100% y en ese momento se estarían presentando.

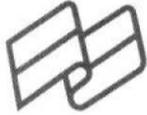
El Presidente del Comité interviene para cuestionar a Karina Ruelas el porcentaje mínimo de comprobación que se autorizó, a lo que Karina Ruelas menciona que se presentó un cuadro en el cual se acordó que se debía gestionar el 100% de la cartera, por blaster, enviándoles mensajes haciéndoles la invitación a los acreditados a comprobar, aclara que de las llamadas de rebote, se iba a sacar el 30% y se iba cerrando mes con mes, sin embargo no se ha llegado a ese porcentaje, y en cada comprobación el mínimo es el 90% para dar por cumplida la comprobación.

Toma la palabra el Presidente del Comité, solicitando entonces, que se valide cuantos cumplen ese requisito, ya que ni siquiera se pide que comprueben al 100%, así mismo, identificar el problema y atacarlo desde la raíz, aclara que el punto es que hay un tema por corregir, ponerse al corriente y prevenir para que no sea un problema en el futuro.

Federico Reyes menciona que muchas de las comprobaciones que se tienen, no llegan ni al 90% comprobado y es por ello que no se ha podido cumplir con ese porcentaje, adicionalmente menciona que en el tema de las comprobaciones cuando son de reembolso, y cuando de origen presentan su factura y sobre esa se hace la solicitud del crédito, menciona que desde su punto de vista el cliente ya comprobó, aclara que no son muchos, pero es algo que se debe contemplar, ya que a esos créditos se les pide que presenten el formato de comprobación de la inversión. El Presidente del Comité menciona que, si es algo que se pide, debe hacerse, ya sea con apoyo del servicio social o ver la manera de cumplir, menciona Federico Reyes que el problema no es el llenado del formato, si no la firma del cliente, a lo que el Presidente del Comité menciona que por ahí hubiera empezado, ya que, si ya se tiene avance, pueden formar parte del 30%.

Interviene Karina Ruelas mencionando que, en ese supuesto, solo es un crédito, el de Artículos Religiosos **N5-E.I.T.M.T.N.A.D.O. 1** a lo que menciona Federico Reyes que, si es uno, pero seguramente seguirá habiendo más en ese supuesto y tomó el ejemplo, para determinar de una vez que se puede hacer, a lo que Eduardo Avelar sugiere que se le envíe el correo y el cliente lo envíe firmado por paquetería, para tener el trámite concluido.

Claudia Topete menciona que otra de las razones, por la cuales no se cumplen las comprobaciones, es que se pide por lo menos el 90%, es decir lo autorizado más la aportación del solicitante, interviene Paola Sánchez



hasta el día de hoy no se han hecho y que va desde la información que se les da a los clientes, ya que Monitoreo y Riesgos les dice una cosa y Promoción otra, aclara que la idea que se presenta esta bien, para un futuro, sin embargo, eso no resuelve la problemática que se tiene en este momento.

Claudia Topete menciona que, de origen, el mercado actual son micro y pequeñas empresas, aclara que no es justificación, pero son empresas que no están acostumbradas a la formalización o el orden, aunque se les dice que presenten facturas ellos traen notas, para no pagar el impuesto.

Eduardo Avelar menciona que depende el destino, es como se paga el crédito, ya que no se le puede prestar para capital de trabajo y que lo invierta en equipamiento, aclara que es una responsabilidad de quien valida el plan de negocios, validar que efectivamente el crédito es para lo que va comprar.

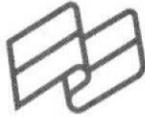
Toma la palabra Federico Reyes, para mencionar que ese punto queda claro y es tal cual se platica con el cliente, aclara que la finalidad es darle una vuelta al tema de la comprobación, ya que no se está obteniendo el resultado por cuestiones del cliente, ya que no está haciendo comprobaciones al 100%, menciona que para poder dar solución, si el cliente no quiere no se va lograr, aclara que no depende de señalar de quien es la responsabilidad, y como lo plantea Claudia Topete es un tema institucional.

Eduardo Avelar menciona que ellos deben dar el seguimiento, a lo que Federico Reyes menciona que es como se hace, sin embargo, la gente no comprueba su inversión, por lo que cuestiona si se estaría demandando, a lo que Eduardo Avelar menciona que es correcto. Federico Reyes menciona que entonces, que pasará con las reservas, Eduardo Avelar aclara que ese no es tema y menciona que esta propuesta no resuelve el problema actual, que esta propuesta está bien para un futuro, menciona que entiende que es un tema institucional, ya que el estuvo en el área de Promoción, aclara que se tenía un tiempo para ello, para presentar sus comprobaciones y no se hizo, más sin embargo, la Coordinación de Monitoreo y Riesgos, que es un área de dos personas y que no cuentan con vehículo, que adicionalmente tiene que cobrar lo hicieron, aclara que el área de Promoción tiene que tener una responsabilidad. Federico Reyes menciona que es responsabilidad de todos, agrega que se tiene que hacer una notificación al cliente ya que, bajo contrato, firmó que comprobaría, es decir, contactar al cliente solicitar la comprobación y en caso de que no compruebe, tendría que intervenir otra área que es jurídico, para realizar la cobranza.

Claudia Topete menciona que a partir del porcentaje que se logró comprobar del 13%, no se debe tomar una decisión inmediata para corregir la situación, es decir, una solución inmediata seria demandar al 87% restante, si no que precisamente se trae la propuesta, ya que no es tan futuro, ya que se cuenta con el sistema y el desarrollo se tiene, entiende que de momento hay prioridades, pero se puede postergar a un par de meses como lo mencionó Eduardo Avelar.

Fátima Iñiguez interviene para mencionar que, desde su punto de vista, ve bien la propuesta, más sin embargo el tema de las visitas, se tendría que revisar con las áreas, para ver los recursos con los que cuenta cada uno y ver quien seria el indicado. Sin embargo, cree que es una acción preventiva, para evitar precisamente todo lo que se está presentando en este momento, pero tiene que ir acompañada de la acción correctiva del problema que ya está, agrega que lo primero que se debe hacer, es establecer una acción de contención, es decir ya se tiene el problema, entonces ver como se va a dar solución al problema y a la par, ir trabajando con lo ya mencionado, para tener las herramientas en un futuro para dar el seguimiento, ya que una instrucción que no se le dá el seguimiento, es letra muerta, es decir que si al cliente se le dice que tiene que comprobar y nadie le da seguimiento, al fin no se va hacer.

Toma la palabra Paola Sánchez, mencionando que el acuerdo de la sesión del 17 de Agosto, fue para presentar una propuesta de como la Dirección de Promoción daría respuesta a los casos que la Coordinación de Monitoreo y Riesgos mencionó que no había respuesta, el seguimiento que se tuvo vía correo electrónico con Claudia Topete en especifico fue eso, y lo que se hizo llegar por medio de un Excel fue el seguimiento caso por caso de la llamada, sin embargo, no se llegó a nada, agrega que este es el punto que el Presidente del Comité en lo particular solicitó, que el área de promoción presentará, y esta es la propuesta que trabajó, agrega que si bien es algo muy favorable en el sentido en que una vez que se realice vamos a evitar que dichos casos se queden sin comprobar y la gente se vaya limpia, sin embargo, no es una solución al problema que ya se tiene.



mencionando que le parece ilógico, ya que al momento de la evaluación, el solicitante tiene que evidenciar su porcentaje de aportación, por lo cual no tendría porque no tenerla al momento de la comprobación, ya que no se puede aceptar una comprobación de \$90,000 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) si el crédito fue por \$1000,000 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), agrega que la factura debe estar, porque se supone que ellos cuentan con la diferencia, a lo que Claudia Topete menciona que se tiene que recordar que debido a la contingencia, muchos acreditados utilizaron el recurso en sobrevivir con su empresa y es por eso que se tiene esta problemática, por lo cual se pide se considere para comprobar en base al monto autorizado y no el total del proyecto, a lo que Paola Sánchez menciona que en ese caso, deben hacer el análisis de cuantos casos están en ese supuesto y si es el 100% pues que se presente al Comité de Crédito y se exponga la situación y el porcentaje comprobado, con la finalidad de dar una respuesta, más sin embargo al día de hoy, no se tiene el conocimiento del detalle de esos casos.

Toma la palabra Grisell Madrid para cuestionar donde está normado que podrá comprobar con el 90% mínimo, a lo que Karina Ruelas menciona que se acordó en la sesión anterior del Comité de Crédito que fue el pasado 17 de Agosto, agrega que también se acordó, que se tomará en cuenta también la aportación del acreditado, puesto que comentaba el Presidente del Comité que también el acreditado tendría que correr un riesgo, no nada más el riesgo debe ser para Fojal.

Grisell Madrid menciona que está de acuerdo en que primero deben informar cuantos créditos están en este supuesto, para ver si vale la pena.

Continúa Paola Sánchez mencionando que la información que se presentó ante el Comité en este punto de la sesión, no fue tal cual la requerida, agrega que se puede tomar como una acción de mejora, sin embargo, el acuerdo de la resolución para este punto sería, la fecha compromiso que menciona Federico Reyes, que sería como fecha límite al 30 de Septiembre, para comprobar la colocación del primer trimestre, aclara que la información ya la tienen, sin embargo, Karina Ruelas puede enviarla nuevamente para actualizarla y se enfoquen en ello, agrega Karina Ruelas que ya para ese 30%, se podría considerar los créditos que la Coordinación de Monitoreo y Riesgos ya tiene comprobados, para que sea el 30% en conjunto.

Karina Ruelas interviene para cuestionar que pasará con el plazo que se sugirió recortar para la comprobación, a lo que Eduardo Avelar menciona que el no está muy de acuerdo, interviene Federico Reyes mencionando que es un plazo para los clientes, e internamente seguirán los 90 días, a lo que Eduardo Avelar menciona que por qué no ser transparentes, ya que si el cliente consulta, se dará cuenta que son 90 días, agrega Karina Ruelas que eso está en el contrato.

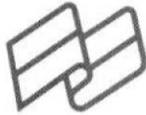
Toma la palabra Fátima Iñiguez, mencionando que lo ideal es empezar a gestionar a partir del día 60, para que no se lleguen los 90 días. El Presidente del Comité aclara que lo que se propuso, se trata de una serie de acciones que pueden lograr un mejor resultado, sin embargo, informar al cliente que tiene 60 días en lugar de 90 días puede generar un problema, ya que la gente va a quejarse después con el Gobernador, por lo que sugiere que se hagan las actividades necesarias para que se logre la comprobación como debe ser.

Posteriormente, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Crédito.** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD que se otorgue un plazo de más tardar el 30 de Septiembre del presente año, para que la Dirección de Promoción presente la comprobación de la colocación de al menos el 30% del primer trimestre del 2020.

### III. ACUERDOS.

**C.C. 09/09/2020-01.-** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la PREAUTORIZACIÓN del crédito simple a favor de **N6-ELIMINADO 1** a través de la solicitud **144206** correspondiente al programa **COVID 16+**, por un monto de \$740,000.00 (Setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para capital de trabajo, a un plazo de 36 meses, incluyendo 6 meses de gracia para el pago de capital y una tasa de interés del 8%.



**C.C. 09/09/2020-02.-** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD que se otorgue un plazo de más tardar el 30 de Septiembre del presente año, para que la Dirección de Promoción presente la comprobación de la colocación de al menos el 30% del primer trimestre del 2020.

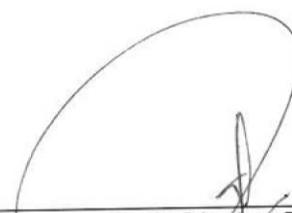
#### IV.CIERRE DE SESION

Siendo las 15:20 horas del día 09 de Septiembre del año 2020, se da por concluida la XXXIII Sesión del Comité de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.



---

**Héctor Anibal Vélez Chong**  
Director General  
Presidente



---

**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinador de Financiamiento  
Secretario



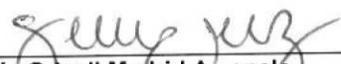
---

**Dolores Victoria Tepezano Gómez**  
Director Jurídico Corporativo  
Vocal



---

**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Fomento  
Vocal



---

**Merlín Grisell Madrid Arzapalo**  
Director de Administración y Finanzas  
Vocal



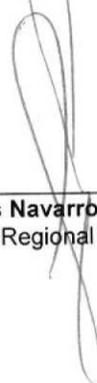
---

**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Monitoreo y Riesgos  
Vocal



---

**Fátima Alejandra Iñiguez Zermeno**  
Contralor Interno  
Vocal



---

**Federico Ángel Reyes Navarro**  
Coordinador de Promoción Regional  
Invitado



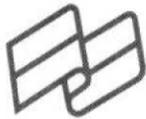
---

**Claudia Lizbeth Topete Márquez**  
Coordinador de Promoción Centro  
Invitado



---

**Gibran José Vizcarra Guerreo**  
Ejecutivo de Promoción Regional  
Invitado



**FOJAL**  
Fondo Jalisco  
de Fomento Empresarial

---

**Aurora del Pilar Barajas Villalvazo**  
Ejecutivo de Mesa de Control  
Invitado

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."